

RESOLUCIÓN N° 52 / 2014

SAN MIGUEL, 4 de agosto de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- La Resolución N° 44, de 24 de junio de 2014, de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante la cual se ordena instruir Sumario Administrativo con el fin de que se investiguen los hechos denunciados en carta de la asociación de funcionarios de salud y sesión de concejo municipal de fecha 24 de junio de 2014.
- 2.- La solicitud de extensión de plazo de investigación efectuada por doña Ruth Carrillo Ramos, de fecha 29 de julio de 2014.
- 3.- Y, teniendo presente, las atribuciones que me otorga la Ley N° 19.378, en relación con las normas pertinentes de la Ley 18.883, así como los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia,

RESUELVO:

Prorróguese el plazo de investigación del sumario instruido por Resolución N° 44/2014 de 24 de junio de 2014, por veinte (20) días adicionales, los que se computaran a contar del vencimiento del plazo original.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



CARLOS GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

hgn
/hgn

Distribución

- Ruth Carrillo Ramos - Fiscal, Dirección de Educación.
- Archivo Dirección Jurídica
- Archivo Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 52 / 2014

SAN MIGUEL, 4 de agosto de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO

1.- La Resolución N° 44, de 24 de junio de 2014, de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante la cual se ordena instruir Sumario Administrativo con el fin de que se investiguen los hechos denunciados en carta de la asociación de funcionarios de salud y sesión de concejo municipal de fecha 24 de junio de 2014.

2.- La solicitud de extensión de plazo de investigación efectuada por doña Ruth Carrillo Ramos, de fecha 29 de julio de 2014.

3.- Y, teniendo presente, las atribuciones que me otorga la Ley N° 19.378, en relación con las normas pertinentes de la Ley 18.883, así como los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia,

RESUELVO:

Prorróguese el plazo de investigación del sumario instruido por Resolución N° 44/2014 de 24 de junio de 2014, por veinte (20) días adicionales, los que se computaran a contar del vencimiento del plazo original.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


CARLOS GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

lg
7/8

Distribución

- Ruth Carrillo Ramos - Fiscal, Dirección de Educación.
- Archivo Dirección Jurídica
- Archivo Secretaría General

DIA MES AÑO

PROVIDENCIA N° 341.

PRIORIDAD

URGENTE

NORMAL

PLAZO RESPUESTA _____ DIAS

A Juridico.

ANTECEDENTES Solicitud.
Inosroja.

PREPARAR OFICIO PARA FIRMA SR. ALCALDE

ESTUDIAR Y CONVERSAR CONMIGO

URGENTE

INFORMAR INTERESADO

SU REVISION Y VISTO BUENO

PARA FIRMA SR.: SECRETARIO GENERAL

SU INFORMACION

COORDINAR CON _____

SU FIRMA

APROBADO

QUE UD. LO TRATE

PREPARAR OFICIO

PREPARAR MEMORANDUM

ARCHIVAR

CURSAR

NO HA LUGAR

FOTOCOPIAR _____ EJEMPLARES

ESTUDIO Y PROPOSICIÓN DE SOLUCION

OBSERVACIONES: Proceder con lo indicado.



OFICIO N° /2014

MAT.: Solicita prórroga del plazo

San Miguel, 29 de Julio de 2014

A: SR. CARLOS GONZÁLEZ BARROS

SECRETARIO GENERAL C.M.SM

Debido a que no será posible a esta Fiscal dar término al sumario que se dispuso instruir por Resolución N°44, en el término legal de 20 días contemplados en las normas legales pertinentes, por existir numerosas diligencias que se encuentran pendientes. Este sumario se inició el 24 de Junio de 2014 y la fecha de término según disposición sería el 29 de Julio del mismo año por lo anteriormente expuesto vengo a solicitar a UD. Según lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias vigentes, se sirva conceder a esta Fiscal una prórroga de 20 días para continuar la investigación, a contar del día 29 de Julio de 2014.

Saluda Atentamente



RUTH CARRILLO RAMOS

FISCAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

